



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DE DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE ACTOS Y JORNADAS DE SENSIBILIZACION EN MATERIA DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES PARA EL AYUNTAMIENTO DE GETAFE.**

(Expte. 2024000016 Mesa 1ª)

**ASISTENTES:**

**Presidente:**

D. Pedro Bocos Redondo.

**Vocales:**

D. Ángel Antonio Bravo de Lope,  
Interventor General.  
Dª Lidia López Díez  
Directora de la Asesoría Jurídica.  
Dª Elisa Represa Cuevas,  
TSAE Mujer.

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Getafe, siendo las diez horas y treinta y un minutos del día uno de octubre de dos mil veinticuatro, se reúne la Mesa de Contratación al margen referenciada, previamente convocada al efecto, bajo la Presidencia del Secretario General del Pleno, D. Pedro Bocos Redondo, en virtud del acuerdo de la Junta de Gobierno de 2 de julio de 2018.

**Secretaria:**

Dª Olga Prado Montero.

Por la Presidencia se declara abierto el acto, cumplimentándose las formalidades que establece la normativa de contratos de las Administraciones Públicas.

En primer lugar, la Mesa de contratación comprueba que, para el presente procedimiento, se han presentado los siguientes licitadores:

**Plica nº 1.- EURITMIA SERVICIO INTEGRALES COMUNITARIOS, S.L.**

**Plica nº 2.- FOROX INNOVACION, S.L.**

**Plica nº 3.- WOMENALIA DE GESTIÓN, S.L.**

**Plica nº 4.- AMANTARA S.COOP.MAD.**

La plica nº 4 presenta la huella electrónica "hash" de la oferta el día 30 de septiembre de 2024 a las diecisiete horas y cincuenta minutos, último día del plazo de presentación de proposiciones, sin haber completado la totalidad de la presentación. El licitador tiene un plazo de 24 horas desde la presentación de la huella electrónica para presentar la documentación restante, de acuerdo con la cláusula 20 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Por ello, la Mesa de contratación acuerda suspender la sesión a las diez horas y treinta y siete minutos, hasta la presentación de dicha documentación.

Siendo las trece horas y diecisiete minutos se reanuda la sesión con la presentación por parte de la plica nº 4 de la documentación en dispositivo electrónico, procediendo la Mesa a su



incorporación a la Plataforma de Contratación y se continua el procedimiento de licitación.

A continuación, la Mesa procede a la apertura de los archivos electrónicos que contienen la documentación administrativa presentada y, tras su calificación, unánimemente declara **definitivamente admitidas la plica nº 3 WOMENALIA DE GESTIÓN, S.L., y la plica nº 4 AMANTARA S.COOP.MAD.**, ésta última con compromiso de medios externos, al haber aportado toda la documentación requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Asimismo, la Mesa de contratación unánimemente declara **provisionalmente admitida la plica nº 1** por el motivo que se señala a continuación y acuerda, unánimemente, requerirle para que en el plazo de TRES DÍAS NATURALES SIGUIENTES al de recepción de la notificación que se le realice al efecto por la Unidad administrativa de Contratación, subsane dicho aspecto:

- **Plica nº 1.-** EURITMIA SERVICIO INTEGRALES COMUNITARIOS, S.L.: Deberá presentar Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), conforme a la Cláusula 22 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Conforme a lo establecido en el artículo 139 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector público y a la vista de la cláusula 21ª "Forma y contenido de las proposiciones" del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este procedimiento, la Mesa de contratación unánimemente declara **excluir la plica nº 2** por los motivos que se señalan a continuación:

- **Plica nº 2.-** FOROX INNOVACION, S.L.: En el sobre nº 1 de documentación administrativa ha incluido un archivo que contiene documentación sobre criterios valorables en cifras o porcentajes, en concreto, de formación profesional específica de los recursos humanos, que debe ir en el sobre nº 2, vulnerando el carácter secreto de las proposiciones hasta su apertura en acto público.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las trece horas y treinta y ocho minutos del expresado día, se da por terminada la sesión y de ella se extiende la presente acta de lo que como Secretaria deo constancia.